

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Girona		Facultad de Educación y Psicología		17005479
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Psicología General Sanitaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Girona				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias de la Salud		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
Sí		Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013		
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Josep Maria Gómez Pallarès		Jefe del Gabinete de Planificación y Evaluación		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		46221735S		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Joaquin Salvi Mas		Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		40524831G		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Joaquin Salvi Mas		Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		40524831G		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pl. Sant Domènec, 3		17004	Girona	690637547
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
gpa@udg.edu		Girona		972418031

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Girona, AM 24 de mayo de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Girona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
RESOLUCIÓN	Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Girona				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
043	Universidad de Girona			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Girona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
17005479	Facultad de Educación y Psicología

1.3.2. Facultad de Educación y Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	75.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	24.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://wenes.udg.edu/tabid/18706/language/es-ES/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CB-2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CB-3 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CB-1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CB-4 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CB-5 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE2 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE3 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE4 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE5 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE6 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE7 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE8 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE9 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE10 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE11 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE12 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE13 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE14 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE15 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

CE16 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El título propuesto está dirigido exclusivamente a personas que hayan obtenido la Licenciatura en psicología o el Grado en esa misma disciplina, según el modelo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Tal y como indica el apartado 4.2. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster Universitario de Psicología General Sanitaria, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología que haya posibilitado 90 créditos ECTS, al menos, de carácter específicamente sanitario. En el caso que el título de grado obtenido no llegara a 90 créditos ECTS de carácter sanitario se aceptará que el alumno pueda mostrar la totalidad de estos créditos presentando junto a la titulación de grado la formación complementaria que el interesado haya obtenido y que garanticen esta formación de 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. Esta formación incluirá al menos 100 horas (o su equivalente en créditos europeos) de carácter práctico en el ámbito sanitario.

De acuerdo con la orden ECD/1070/2013 los criterios empleados para validar los 90 créditos sanitarios previos a la realización del Máster serán los siguientes:

1. Para los Graduados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias básicas de Rama de Ciencias de la Salud.
- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología.
- Itinerarios, menciones o materias optativas cualificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Prácticum realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria.
- TFG realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria.
- Materias vinculadas a Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden *ECD/1070/2013, de 12 de junio*.

2. Para los Licenciados en Psicología, se validarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología.
- Especialidades, itinerarios, opciones intracurriculares o materias optativas de Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Prácticum realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria.
- Materias vinculadas a Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden *ECD/1070/2013, de 12 de junio*.

Además podrán considerarse los créditos de formación complementaria obtenidos en formación de postgrado que cumpla los requisitos establecidos en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Los alumnos que estén en posesión del título de Licenciado o Graduado en psicología y hayan cursado estudios parciales de Doctorado en el ámbito de la psicología clínica y de la salud podrán solicitar el reconocimiento académico de los créditos correspondientes a módulos cursados anteriormente siempre y cuando las competencias y resultados de aprendizaje de las materias que se quieran reconocer sean equivalentes.

En el caso que los estudiantes no cumplan este requisito deberán realizar los complementos de formación necesarios para poder garantizar los 90 créditos de formación en psicología sanitaria.

De forma general, el alumnado que esté en posesión de un título superior extranjero debe obtener la homologación de su título al título nacional que dé acceso a los estudios de postgrado. El título homologado deberá cumplir los mismos requisitos señalados en esta sección.

Así mismo, de acuerdo con los requerimientos de los estudios de Grado en Psicología, donde la adquisición de conocimientos de lengua inglesa es una competencia en la que se deposita especial énfasis, los alumnos, para poder acceder al Máster, tendrán que acreditar un nivel mínimo de inglés B1 utilizando el *Common European Framework of Reference for Languages*.

4.2.2. Criterios de selección del alumnado

Los estudiantes que cumplan los requisitos de acceso podrán realizar la preinscripción al Máster siguiendo los medios establecidos por la Universidad de Girona y proporcionando la información y documentación justificativa requerida.

La selección de los aspirantes que será realizada por el Consejo del Máster, una vez que cumplan los criterios de acceso, siempre que el número de plazas sea menor que el de solicitudes, considerará como criterios de selección:

1. Nota media en el expediente académico (valorado de 0-10) hasta un 70%.
1. Formación de posgrado universitario: Máster, Diploma de postgrado y Doctorado en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud (valorado de 0-10) hasta un 15%, repartiéndose esta puntuación de la siguiente manera:
 - Máster oficial: hasta 7 puntos.
 - Máster Título propio: hasta 5 puntos.
 - Diploma de postgrado: hasta 3 puntos.
 - Doctorado: hasta 10 puntos.
1. Experiencia profesional en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud (valorado de 0-10) hasta un 15%. Se otorgará 1 punto por cada año de actividad profesional demostrable (alta en régimen de autónomos, contrato, nómina, etc.).
1. Según la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, a los alumnos matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR), se les reconocerá los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.

4.2.3. Complementos formativos

Tal y como esta memoria detalla se exige como criterio de acceso la aportación de la documentación que garantice que la persona interesada en cursar el máster ha obtenido, antes del inicio del mismo, al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario tal como se recoge en el Apartado 4.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y se desarrolla en el apartado C del Anexo de la Orden Ministerial ECD/1070/2013, de 12 de junio.

Si un candidato no puede avalar documentalmente la obtención de los 90 ECTS de carácter específicamente sanitario, deberá cursar, antes del inicio del máster determinados complementos de formación que garantice que los ha obtenido. Estos complementos de formación se ofrecerán dentro de las asignaturas del grado en Psicología de la Universidad de Girona.

Oferta de asignaturas del Grado en Psicología:

código	asignatura	tipo	ECTS	curso
3101G01063	Psicometría y evaluación	OB	12	2n
3101G01065	Psicología clínica infantil	OB	12	3r
3101G01066	Psicología clínica de adultos	OB	12	3r
3101G01009	Personalidad y salud	Op	3	-
3101G01010	Trastornos del comportamiento en la infancia y la adolescencia	Op	3	-
3101G01012	Alteraciones del lenguaje en la infancia: evaluación e intervención	Op	3	-

3101G01013	Intervención con personas con discapacidad intelectual	Op	3	-
3101G01014	Intervención psicológica en procesos de pérdida y duelo	Op	3	-
3101G01015	Trastornos de la personalidad	Op	3	-
3101G01016	Neuropsicología clínica	Op	3	-
3101G01017	Introducción a la clínica del envejecimiento: envejecimiento normal y envejecimiento patológico	Op	3	-
3101G01018	Estrés y salud: prevención, evaluación y tratamiento	Op	3	-
3101G01019	La intervención del psicólogo clínico los centros gerontológicos	Op	3	-
3101G01020	Trastornos de la conducta alimentaria: prevención, evaluación y tratamiento	Op	3	-
3101G01021	Adolescencia en riesgo	Op	3	-
3101G01022	Psicología del dolor	Op	3	-
3101G01023	Sexualidad y salud	Op	3	-
3101G01024	Bases de psicofarmacología	Op	3	-
3101G01025	Psicología de las adicciones	Op	3	-
3101G01026	Terapias cognitivo conductuales de tercera generación	Op	3	-
3101G01027	Investigar la subjetividad: introducción a la metodología cualitativa	Op	3	-
3101G01028	Neuropsicología los trastornos de desarrollo y del aprendizaje	Op	3	-
3101G01032	Teoría de la afectión y neurociencia de la afectividad	Op	3	-
3101G01034	Evaluación de programas	Op	3	-

3101G01037	Bases de psiconeuroendocrinología	Op	3	-
3101G01049	intervención psicológica en emergencias	Op	3	-

4.2.4. Procesos de preinscripción y matriculación:

La Universidad de Girona dispone de una unidad específica de difusión, atención y preinscripción de másteres, incluida dentro del Servicio de Gestión Académica y de Estudiantes (SGAE). Ésta unidad cuenta con una dirección de alto nivel profesional y el necesario personal de gestión y atención al público. Mantiene una estrecha relación con los directores y coordinadores de los másteres a los que presta su asesoramiento. Así mismo, informa y gestiona directamente la preinscripción de los futuros estudiantes asesorándolos muy directamente, e informándolos de la matrícula y de las tutorías específicas establecidas para cada Máster.

La preinscripción y matriculación se realiza en línea, mediante un aplicativo informático ¿en línea¿ y tiene lugar, para cada curso académico, durante los plazos que se describen a continuación.

A) Preinscripción y adjudicación de plazas: la preinscripción y adjudicación de plazas tiene lugar durante los plazos indicados en el calendario académico y administrativo oficial, que se aprueba para cada curso por el Consejo de Gobierno de la UdG. El calendario académico y administrativo vigente para cada curso se puede consultar a través de la web de la universidad.

Así mismo, los estudiantes se rigen por la Normativa académica para los másteres universitarios (Aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión 2/12, de 30 de marzo de 2012), y que referimos a continuación.

Ámbito de aplicación

Esta normativa es de aplicación a los estudios universitarios oficiales conducentes a los títulos de máster universitario promovidos y aprobados por la Universidad de Girona. Los másteres interuniversitarios e internacionales en que la Universidad de Girona participe en colaboración se regirán por la normativa de la universidad coordinadora y por el correspondiente convenio preceptivo

Artículo 1. Acceso

1. Información para el acceso

Antes del inicio del periodo general de preinscripción, el coordinador de cada máster verificará, a demanda de las unidades administrativas encargadas de los procesos de preinscripción, la información relevante de oferta del máster. Como mínimo, tendrá en cuenta:

- Los medios, el lugar (en su caso), las fechas y los horarios de los procesos de preinscripción, admisión y matrícula.
- La oferta de plazas.
- Los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos y de selección de candidatos.
- El plan de estudios.
- El régimen de dedicación del estudio.
- La modalidad o modalidades de docencia.
- La lengua o lenguas de impartición.
- Otros requisitos establecidos en la memoria.

En colaboración con la unidad responsable de la promoción de los estudios, establecerá los medios a través de los cuales se difundirá la oferta del máster.

Estos medios incluirán, en todos los casos, la publicación de esta información en la web institucional de la UdG.

1.2. Condiciones de acceso

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster universitario será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español de grado o de otro expedido por una institución de educación superior del espacio europeo de educación superior (EEES) que faculte, en el país expedidor del título, para acceder a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de la Universidad de Girona que acreditan un nivel de formación equivalente los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título, para acceder a enseñanzas de

postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

En cuanto a los estudiantes que estén en posesión de un título universitario oficial obtenido conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, podrán acceder a un máster universitario los que tengan un título oficial de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a, diplomado/a, arquitecto/a técnico/a o ingeniero/a técnico/a.

1.3. Requisitos de admisión y criterios de valoración de méritos y de selección de las candidatas y candidatos

Los estudiantes podrán acceder a cualquier máster universitario de la UdG, relacionado o no con su currículum universitario, con admisión previa por parte del órgano responsable de la unidad estructural de adscripción del máster, de conformidad con los requisitos específicos y los criterios de valoración de méritos establecidos en la memoria de cada máster.

Corresponde a la Unidad Técnica de Masters (UTM) verificar administrativamente la documentación aportada electrónicamente por los estudiantes preinscritos y determinar si cumplen los requisitos generales de acceso. También le corresponde ponderar los criterios de admisión cuantificables y facilitar los datos necesarios para el proceso de asignación de plazas que deben llevar a cabo los consejos de estudios de los másteres.

1.4. Procedimiento de preinscripción

La preinscripción supone el procedimiento de solicitud de plaza en un máster universitario. Se hará necesariamente mediante la aplicación web diseñada al efecto y en los plazos establecidos en el calendario académico y administrativo, que aprueba anualmente el Consejo de Gobierno, a propuesta de la comisión competente en materia de estudios oficiales, y constarán obligatoriamente los datos de acceso y personales del estudiante.

Sin embargo, se abrirá un periodo de reserva de plaza a principios de año.

En todos los casos, deberá abonar los precios establecidos para cada curso académico por el Consejo Social de la universidad o por la Generalidad de Cataluña a través del decreto de precios, en concepto de preinscripción y de estudio y gestión de la documentación, los cuales, en ningún caso, tendrán la consideración de precios de matrícula ni serán reembolsables. Si estas cantidades no se liquidan dentro del plazo establecido, la preinscripción solicitada no tendrá validez.

La aplicación web de preinscripción requerirá la documentación personal y académica necesaria; sin embargo, con el fin de facilitar los trámites de preinscripción y evitar gastos innecesarios a los aspirantes, éstos podrán aportar copias no legalizadas, electrónicas o en papel, de los títulos y certificaciones académicas requeridas. La declaración de veracidad de los datos aportados que se requiere en la preinscripción afecta también a la documentación aportada.

Si los estudiantes obtienen plaza, deberán presentar los originales debidamente legalizados los documentos aportados en la preinscripción para poder formalizar la matrícula, de acuerdo con lo establecido en el punto 2.2 de esta normativa.

Los estudiantes con título expedido o estudios cursados en la UdG no deberán justificar documentalmente los datos personales. En todo caso, podrán modificarlas o actualizarlas, de acuerdo con los procedimientos de tratamiento de datos de carácter personal establecidos en la UdG. Tampoco será necesario justificar documentalmente los estudios cursados en la UdG. Sin embargo, se debe adjuntar, en formato electrónico y en el momento de la preinscripción, el currículum vitae y una carta de motivación.

Será posible preinscribirse en más de un máster en la UdG. Sin embargo, será indicar el ordinal de preferencia en el formulario electrónico de preinscripción para facilitar el proceso de asignación de plazas. También podrán preinscribirse las personas que, no reuniendo los requisitos de acceso, prevean cumplirlos antes del periodo de matriculación.

Una vez cerrada la preinscripción de acuerdo con el calendario académico y administrativo, el consejo de estudios de máster valorará los criterios de admisión específicos y determinará el orden definitivo de las solicitudes válidas, a efectos de asignar las plazas establecidas.

Las solicitudes válidas que no obtengan plaza y las que estén condicionadas a resultados académicos pendientes se mantendrán en lista de espera hasta el cierre definitivo del proceso de preinscripción del curso académico vigente.

1.5. Admisión de estudiantes

El órgano responsable de la unidad estructural de adscripción del máster resolverá las solicitudes de acceso, de acuerdo con el calendario académico y administrativo aprobado para cada curso, siguiendo los criterios de selección correspondientes, y establecerá el currículo específico que deberá cursar cada estudiante, dependiendo de la necesidad de cursar complementos de formación de acuerdo con lo que establezca la memoria del máster y de los créditos que se puedan reconocer, en su caso, por la formación previa acreditada en estudios universitarios.

El coordinador del máster comunicará el acuerdo del consejo de estudios de máster, por vía electrónica, a la Unidad Técnica de Masters (UTM), para que lo notifique a los interesados. En esta comunicación será necesario que consten:

- Una relación priorizada de estudiantes admitidos, indicando si la admisión es definitiva o condicionada.
- Una relación de estudiantes excluidos (habrá que especificar los motivos).
- Una relación priorizada de estudiantes en lista de espera.

En caso de disconformidad con el acuerdo, el estudiante podrá reclamar ante el mismo órgano y presentar un recurso de alzada ante el rector.

La Unidad Técnica de Masters (UTM), mediante la aplicación web de preinscripción, confirmará automáticamente las solicitudes aceptadas con una comunicación electrónica a los interesados. En caso de que el programa al que hayan sido admitidos tenga establecida una tasa de reserva de plaza, también comunicará el importe y el medio de pago. Este importe, la satisfacción será condición indispensable para la admisión definitiva, tendrá la consideración de precio de matrícula y será descontado del precio total en el momento de la formalización de la matrícula. En caso de que no se formalice la matrícula, este importe no será devuelto.

La admisión definitiva estará condicionada a la acreditación de los requisitos generales y específicos de acceso al máster, definidos respectivamente en los apartados 2.2 y 2.3 de esta normativa, en el momento de la formalización de la matrícula.

1.6. Estudiantes visitantes

La aceptación de estudiantes visitantes se registrará por la normativa específica de la Universidad de Girona.

Artículo 2. Matrícula

2.1. Plazos de matriculación e información previa a la matrícula

Los plazos generales de matrícula en la UdG se publican anualmente en el calendario académico y administrativo para los estudios de primer y / o segundo ciclo, grado, másteres universitarios y doctorado, que aprueba el Consejo de Gobierno para cada curso académico.

La matrícula de los estudios de másteres universitarios de la UdG tiene carácter anual. Los estudiantes que soliciten una beca deben matricularse de los créditos requeridos en la misma convocatoria, al inicio del curso académico.

El órgano responsable de la unidad estructural de adscripción del máster publica, para cada curso académico y de forma previa a la matrícula, la oferta de asignaturas que se impartirán en los dos cuatrimestres, explicitando las competencias, las actividades y el tipo de evaluación del programa.

2.2. Documentación de matrícula

La documentación que deben entregar los estudiantes admitidos se presentará, en el momento de la matrícula, dentro de los períodos indicados en el calendario académico y administrativo, en la Secretaría Académica del centro docente al que esté adscrito el programa.

Los estudiantes con título expedido o estudios cursados en la UdG no será necesario que justifiquen documentalmente los datos personales. En todo caso, podrán modificarlas o actualizarlas, de acuerdo con los procedimientos de tratamiento de datos de carácter personal establecidos en la UdG. Tampoco será necesario justificar documentalmente los estudios cursados en la UdG. No obstante, se debe adjuntar, en formato electrónico y en el momento de la preinscripción, el currículum vitae y una carta de motivación.

Sí habrá, sin embargo, que justificar (con el documento original o con fotocopia compulsada), toda aquella formación externa de la UdG o experiencia profesional o de cualquier otro tipo que la persona interesada considere relevante.

Para el resto de estudiantes, la documentación necesaria es la siguiente:

- Fotocopia del DNI o pasaporte vigente (NIE o pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros).
- Fotocopia compulsada del título universitario o certificación acreditativa de su expedición.
- Certificación académica de los estudios realizados para la obtención del título, en el que consten, entre otros extremos, la duración del programa de estudios seguido, las asignaturas cursadas con indicación de la carga lectiva en horas y de las calificaciones obtenidas y la media otorgada.
- el currículum vitae
- y una carta de motivación

Se podrá requerir, además, otros documentos que se considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre la formación conducente a la obtención del título extranjero aportado y la que se exige para la obtención del correspondiente título español de grado incluyen-

do, en su caso, los programas de las asignaturas en los que se refleje el contenido y la amplitud con que fueron cursadas, o la documentación académica que acredite que los estudios facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de postgrado.

En caso de duda sobre la autenticidad, validez o contenido de los documentos aportados, se podrán efectuar las diligencias necesarias para su comprobación, así como dirigirse a la autoridad competente expedidora de los mismos para validar los extremos dudosos, incluyendo los países que conforman la Unión Europea.

2.2.1. Legalización de los documentos expedidos en el extranjero

El proceso de legalización de la documentación mencionada sigue diferentes vías, dependiendo del país de origen.

No se exige ningún tipo de legalización para los documentos expedidos por Estados miembros de la Unión Europea (UE) o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

En el resto de casos, los documentos expedidos en el extranjero deberán estar legalizados de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Para los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961: es suficiente con la legalización única extendida por las autoridades competentes del país.
- Los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio Andrés Bello deberán ser legalizados por vía diplomática. Para ello, deben presentarse en:
 - Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
 - Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
 - Representación diplomática o consular de España en el país expedidor de estos documentos.
- Cuando el país sea también firmante del Convenio de La Haya, se podrá utilizar el procedimiento establecido por éste, más sencillo.
- Documentos expedidos en el resto de países: deberán legalizarse por vía diplomática. Para realizar este trámite deberán ser presentados en:
 - Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
 - Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
 - Representación diplomática o consular de España en el país expedidor de estos documentos.

En caso de que los documentos hayan sido expedidos por las autoridades diplomáticas o consulares de otros países en España, deben legalizarse también el Ministerio Español de Asuntos Exteriores.

2.2.2. Traducción de los documentos expedidos en el extranjero

El artículo 36.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indica que la lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano o la lengua cooficial en la comunidad autónoma. Como consecuencia, las normas reguladoras de estos procedimientos exigen que los documentos expedidos en el extranjero vayan acompañados de traducción oficial al castellano o catalán. La traducción oficial podrá hacerse:

1. Por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.
2. Cualquier representación diplomática o consular de España en el extranjero.
3. Por la representación diplomática o consular en España del país del que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Así mismo, debido a que la lengua inglesa tiene la consideración de lengua franca en la comunidad universitaria mundial, también se aceptará la documentación expedida en inglés, siempre que se garanticen las condiciones de legalización de documentos establecidas en el punto anterior.

2.3. Procesamiento de la matrícula

La matrícula de los estudiantes que tengan acreditado el acceso y hayan sido aceptados se realizará, tal y como establece la Normativa de matrícula de la universidad aprobada para cada curso académico, mediante la aplicación informática de la Universidad de Girona, presencial o en la modalidad de automatrícula, según determine cada estudio, dentro de los plazos fijados por el calendario académico y administrativo y previa tutoría.

Los estudiantes que se matriculen presencialmente deberán aportar los documentos originales que han alegado en la preinscripción y que han permitido asignarles la plaza. Los que lo hagan mediante la automatrícula deberán aportarla en el plazo de 10 días después del inicio de la docencia determinada en la programación académica de cada máster. En caso de incumplimiento se procederá a la anulación de oficio de la matrícula por parte de la secretaría académica del área de estudios a la que está adscrito su máster.

Para que la matrícula realizada pueda ser aceptada, los estudiantes, deben hacer efectivo el pago de los precios públicos determinados por la Generalidad de Cataluña y de los precios que establece la Universidad para la prestación de determinados servicios académicos. En caso de que tengan derecho a bonificaciones o exenciones sobre el pago de estos precios, deben acreditarse debidamente.

La aceptación de la matrícula implica el reconocimiento del compromiso contraído entre el estudiante y la Universidad de Girona para hacer efectiva la formación prevista en el plan de estudios. Para cualquier información relacionada con la matriculación, los estudiantes deben dirigirse a la Secretaría Académica del área de estudios a la que está adscrito su máster.

El órgano responsable de la unidad estructural de adscripción del máster decidirá el número de créditos a matricular para cada estudiante, en función de los créditos que se puedan reconocer, en su caso, por la formación previa acreditada y los conocimientos, competencias y habilidades ya alcanzados en enseñanzas universitarias oficiales o propios, o bien por la experiencia laboral y profesional acreditada, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 "Reconocimiento y transferencia de créditos" de esta Normativa. Los créditos obtenidos por reconocimiento computan a efectos de la obtención del título oficial.

De acuerdo con la normativa de permanencia para los estudios de másteres el mínimo de matrícula para permitir la dedicación a tiempo parcial, se fija en 30 créditos el primer año y en 24 créditos los sucesivos, sin incluir créditos reconocidos ni complementos formativos o niveladores.

Los estudiantes podrán matricularse de un 20% más del total de créditos requeridos para la obtención del título al que optan, siempre que no hayan superado todos los créditos necesarios para obtenerlo. Una vez superados todos los créditos requeridos, el expediente se cerrará por finalización de estudios y no será posible matricularse de más asignaturas o módulos en el mismo máster.

Los créditos obtenidos por reconocimiento no son computables a efectos de limitaciones de matrícula.

2.4. Matrícula de un nuevo curso

Para matricularse de nuevas asignaturas de un curso cualquiera es necesario que la matrícula incluya también todas las asignaturas/módulos obligatorias: suspendidas, no presentadas y matriculadas de cursos anteriores.

Con carácter extraordinario, el órgano responsable de la unidad estructural de adscripción del máster puede fijar criterios complementarios o autorizar excepciones a esta norma.

2.5. Precios de matrícula

Los conceptos y precios que puede incluir la matrícula de los másteres universitarios serán regulados por el Decreto por el que se fijan los precios de la prestación de servicios académicos en las universidades públicas, que la Generalidad de Cataluña pública cada curso académico.

La Universidad podrá establecer otros precios para conceptos que apruebe el Consejo Social, de acuerdo con la normativa vigente.

2.5.1. Bonificaciones y exenciones de los precios de matrícula

El Decreto anual de precios de la Generalidad de Cataluña establece las bonificaciones y exenciones posibles a los precios de matrícula y precios vinculados, así como la forma de acreditar cada derecho. En todo caso, los estudiantes solicitantes deberán regirse por las condiciones establecidas en la normativa de matrícula de la universidad aprobada para cada curso académico.

2.5.2. Becas y ayudas a los estudios

Los estudiantes que en el momento de formalizar la matrícula hayan presentado solicitud de beca pueden acogerse a la exención de precios que establezca el decreto de precios vigente, siempre que reúnan los requerimientos académicos establecidos para disfrutar de la beca y ésta quede debidamente acreditada.

En caso de denegación de la beca, los estudiantes que se hayan acogido a la exención de pago por este concepto deben hacer efectivo el importe de matrícula o anularla en el plazo que se les comunica en el mismo escrito de la notificación de denegación. Sin embargo, pueden presentar documentación acreditativa de algún otro tipo de bonificación o exención si tienen derecho.

La presentación o interposición de algún tipo de recurso sobre la denegación de la beca no paraliza ni suspende la obligatoriedad de hacer efectiva la liquidación económica.

La deducción sólo afecta a las asignaturas matriculadas, por tanto se abonará íntegramente la tasa de gestión de expediente académico, los seguros obligatoria y de accidentes, los servicios contratados y aportaciones voluntarias.

2.5.3. Sistema de pago de los precios de matrícula

El sistema de pago queda establecido en la Normativa de Matrícula aprobada para cada curso.

2.6. Anulación de matrícula

La anulación de matrícula se refiere a todas las asignaturas de que el estudiante se ha matriculado en un año académico. Los estudiantes de primer año académico que quieran retomar los estudios tendrán que volver a obtener plaza por preinscripción.

La anulación de matrícula no requiere ningún tipo de justificación y se podrá pedir a la secretaría académica del centro docente en las fechas que establezca el calendario académico. La anulación no tiene efectos económicos y no conlleva la devolución de los precios satisfechos.

En cuanto a la permanencia, la concesión de la anulación tendrá la misma consideración que si el estudiante no se hubiera matriculado.

2.7. Periodo extraordinario y de modificación de la matrícula

Se establece un periodo extraordinario de matrícula, para estudiantes de nuevo acceso que habiendo obtenido plaza no hayan podido matricularse en los periodos establecidos. La matrícula en este periodo se referirá necesariamente a asignaturas del segundo semestre. El órgano responsable de la unidad estructural de adscripción del máster resolverá las solicitudes de modificación de matrícula, que tienen carácter excepcional y deben estar plenamente justificadas. Estas se deberán solicitar a la secretaría académica del centro docente en las fechas que establezca el calendario académico y administrativo.

2.8. Matrícula condicional

La Administración del centro docente, una vez consultado el órgano responsable de la unidad estructural de adscripción del máster, podrá considerar la formalización de la matrícula de forma condicional para los estudiantes que hayan acreditado los requisitos de acceso generales y específicos establecidos respectivamente en los apartados 2.2 y 2.3 de esta Normativa, pero que estén pendientes de la formalización de la documentación justificativa o de otros requisitos administrativos (validación, legalización, traducción de documentos, etc.).

Como norma general, el plazo máximo para la acreditación del cumplimiento de estos requisitos deberá ser antes del primer periodo de evaluación correspondiente. En caso contrario, se procederá a la anulación de oficio de la matrícula por parte de la secretaría académica del centro docente, con notificación al estudiante y comunicación al órgano responsable de la unidad estructural de adscripción del máster.

El estudiante para volver a ser admitido en el máster deberá hacer una solicitud de admisión.

2.9. Matrícula en másteres interuniversitarios

Dando cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC), sobre la gestión de los másteres interuniversitarios entre universidades públicas catalanas, los estudiantes deberán matricularse en la universidad coordinadora, de acuerdo con los plazos y condiciones que ésta establezca.

En los másteres interuniversitarios participados por la UdG con universidades no catalanas, independientemente de su coordinación, quedarán condicionadas a lo que reste establecido el perceptivo convenio de colaboración entre las universidades participantes.

En ambos casos, y con el fin de dar cumplimiento al convenio de colaboración y, así, asegurar el correcto acceso a los servicios universitarios será necesario matricularse en las asignaturas/módulos que cursen en la UdG. El procesamiento de la matrícula no debe suponer ningún cargo económico para estos estudiantes. En este sentido, será necesario especificar a la liquidación económica como tipo de matrícula: "41 Estudiantes Másteres Interuniversitarios en Movilidad".

La Unidad Técnica de Másteres (UTM) proporcionará la información necesaria a las administraciones de los centros docentes correspondientes para que puedan formalizar estas matrículas.

Los másteres interuniversitarios coordinados por la UdG tendrán el mismo tratamiento que los másteres universitarios de la UdG. Sin embargo, será necesario garantizar el traslado de la información de matrícula a las otras universidades participantes.

En este sentido, la gestión será realizada desde la Unidad Técnica de Masters (UTM).

B) Matrícula: los plazos de matrícula también se fijan, para cada curso, en el calendario académico y administrativo oficial aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad y se formaliza en los diferentes centros docentes, con asesoramiento del personal de la secretaría académica.

La matriculación se realiza de forma presencial para los estudiantes de primer curso y ζ on line ζ a través de la página web de la UdG (ζ Secretaría en xarxa ζ), para los estudiantes de cursos posteriores.

La Universidad de Girona, pone a disposición de sus estudiantes guías de matriculación para cada estudio, que se pueden descargar desde su página web.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Facultad de Educación y Psicología de la cuenta con procedimientos de acogida. Estos procedimientos serán en parte generales para todos los alumnos de másteres universitarios, y con aspectos específicos para los estudiantes del Máster en Psicología General Sanitaria. A continuación detallamos los sistemas de apoyo y orientación del Máster.

A. Bienvenida, sesión informativa y Master Class.

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el Decano/a de la Facultad de Educación y Psicología, y el coordinador del Máster. El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Contexto legal de reconocimiento del título y ejercicio profesional reconocido, a nivel Estatal y Europeo. Objetivos formativos de la titulación. Motivación para cursar los estudios de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
- Estructuración de los estudios del Máster.
- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Servicios de la universidad: biblioteca, aulas de informática, servicios *on line* académicos y administrativos (correo, Internet, intranet, Moodle) y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG «La meva UdG».
- Seguridad de las personas y respeto por el medio ambiente. Actuación frente emergencias.

B. Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso:

- En la sesión de bienvenida, se explicará la información básica que en el web del Máster y en la Intranet encontrarán sobre el gobierno del centro docente, de los derechos y deberes como estudiante, de los procedimientos administrativos y de los órganos académicos y unidades de administración e información general del centro (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, coordinación de estudios, sección informática, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, Servicio de Lenguas Modernas, planos, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la universidad y en el centro, etc.).
- Información académica (plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).

C. Master Class de la Sesión Inaugural del Máster.

La sesión inaugural del Máster termina con una conferencia o Máster Class pronunciada por un científico de relieve conocido. En el curso 2016-17 la Máster Class fué impartida por el Dr. Miquel Casas, Catedrático de Psiquiatría de la Universidad Autónoma de Barcelona, Presidente de la Sociedad Española de Patología Dual y Académico Honorífico de la Reial Acadèmia de Medicina de la Comunitat Valenciana. En el curso 2017-18, la distinción recayó en la Dra. Eulalia Torres de Bea, fundadora del Instituto y Fundación que lleva su nombre.

D. Organización de sesiones informativas específicas.

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los alumnos asisten a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: personal técnico de la Biblioteca)
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: personal técnico de la unidad informática de la Facultad de Educación y Psicología).

D. Tutores y/o coordinadores de módulo.

Para el diseño y desarrollo de posibles acciones o planes de acción tutorial, el profesorado cuenta con el Equipo de Apoyo a la Docencia de la UdG. El tutor y/o coordinador de módulo tiene que velar por la integración de los alumnos en el centro y llevar a cabo las funciones de supervisión y guía de la globalidad de los estudios. El tutor y/o coordinador de módulo orienta a los estudiantes en relación con la manera de adquirir los conocimientos. Durante la sesión informativa se darán a conocer los tutores y/o coordinadores de módulo.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	12

Sistema previsto para la transferencia y el reconocimiento de créditos:

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que prevé el reconocimiento de experiencia profesional por créditos del máster, se podrá reconocer hasta el 15% del total de créditos de la titulación, correspondientes a los módulos de prácticas externas del Máster

Así, con el máximo establecido, podrán ser objeto de reconocimiento únicamente los créditos correspondientes a los módulos de prácticas externas que el estudiante acredite haber adquirido mediante una formación complementaria de postgrado de carácter práctico vinculada con las áreas docentes de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, o con la Psicología Clínica y de la Salud. Para llevar a cabo este reconocimiento el coordinador del máster deberá informar favorablemente.

De igual modo, será objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título y se haya llevado a cabo en consultas o gabinetes de psicología inscritos en el correspondiente registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Para llevar a cabo este reconocimiento el coordinador del máster deberá informar favorablemente tras revisar la certificación de vida laboral de la persona interesada y la memoria justificativa en la que ésta deberá exponer las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral. Asimismo, podrá llevarse a cabo una prueba de evaluación adicional cuando el coordinador del máster lo considere necesario.

Finalmente, como caso particular, y de acuerdo con lo que establece el apartado D del Anexo de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, a los alumnos matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR), se les reconocerá los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.

En todos los casos de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales habrá que trasladar la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la existencia de expedientes académicos previos la garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas establecidas para las universidades públicas en Cataluña.

Las solicitudes de reconocimiento o transferencia de créditos en las enseñanzas de Máster serán resueltas por el Decano/a de la Facultad de Educación y Psicología a propuesta del Coordinador del Máster, previa consulta de éste último, si fuere necesario, al Consejo del Máster.

El procedimiento de reconocimiento/transferencia de créditos se iniciará una vez tenga conocimiento la Universidad del contenido del o de los expedientes previos del estudiante, a partir de la recepción de la correspondiente certificación oficial tramitada por la Universidad de origen o bien de una certificación académica personal aportada por el mismo estudiante con la finalidad de agilizar los trámites.

Se preverá que el estudiante pueda renunciar a parte o a todo el reconocimiento de créditos en el caso que prefiera cursar el/los módulo/s correspondiente/s del presente máster. Esta renuncia se podrá efectuar una sola vez y tendrá carácter definitivo.

Para formalizar la incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico, el estudiante deberá abonar el precio que determine, para el correspondiente curso académico, el Decreto de precios públicos de las enseñanzas universitarias de la Generalitat de Catalunya.

En lo que se refiere a otros conceptos de reconocimiento de créditos, se aplicará la siguiente tabla:

Concepto	Mínimo	Máximo
Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias	0	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	0	0
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	0	12

4.5. Condiciones y pruebas de acceso especiales: Reconocimiento excepcional en atención a las características específicas de este título como vía de acceso a la profesión de Psicólogo General Sanitario

La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, establece en su Disposición adicional séptima, relativa a la Regulación de la psicología en el ámbito sanitario, en el apartado 2.a), que ¿las universidades que impartan los estudios de Máster en Psicología General Sanitaria regularán el procedimiento que permita reconocer a los licenciados/graduados en Psicología que hayan concluido estudios con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, los créditos europeos de dicho Máster que en cada caso correspondan, tras evaluar el grado de equivalencia acreditado a través de la experiencia profesional y formación adquiridos por el interesado en Psicología de Salud¿. La excepcionalidad de este artículo indica, a nuestro entender, que deben establecerse mecanismos adicionales a los ya recogidos en el artículo 6, apartado 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Esta excepcionalidad debe afectar al número (porcentaje) de créditos que en un sentido general esta ley reconoce, como susceptibles de ser reconocidos. En consecuencia se propone, a tenor del artículo de la ley General de Salud Pública arriba señalado, el reconocimiento de créditos a quienes sea de aplicación dicho artículo, como sigue: Reconocer, alcanzando en su caso a la totalidad de los créditos de práctica, tras la valoración de la Comisión Coordinadora del título, a las personas (1) que estén en posesión del título de Especialista en Psicología Clínica, o en la parte que corresponda a las actividades prácticas realizadas, si aún están en el periodo de formación PIR; (2) que estén en posesión del Certificado Europeo de Psicólogo Especialista en Psicoterapia, emitido por la European Federation of Psychological Associations, y que en España es vehiculado a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, quien acredita la realización de la práctica profesional; (3) que hayan cursado Másters (títulos propios) universitarios, y acrediten cuantitativa y cualitativamente las prácticas realizadas; (4) que en virtud de la Disposición adicional sexta de la ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, haya ejercido transitoriamente actividades sanitarias y puedan acreditar las actividades profesionales realizadas, para su valoración y cuantificación. Reconocer, alcanzando en su caso la totalidad de los créditos de materias teóricas, excluido el trabajo fin de Máster, a quienes

hayán cursado Máster (títulos propios) universitarios sobre psicología clínica y de la salud, siempre que haya una clara correspondencia entre los contenidos cursados y los créditos concretos que pueden reconocerse en este Máster, a juicio de la Comisión Coordinadora del Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En el caso de alumnos que siendo Licenciados o Graduados en Psicología no tengan cursado 90 créditos sanitarios la UdG les ofrecerá un catálogo suficiente de asignaturas para que dichos alumnos puedan completar los 90 créditos sanitarios que la legislación establece tal y como se ha detallado en la sección 4.2.3 de esta Memoria.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Búsqueda y gestión de la información
Clases expositivas y conferencias magistrales
Debates y discusión de lecturas presenciales y online
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)
Elaboración de proyectos de investigación o innovación profesional
Forum de discusión
Preparación y presentación pública de informes o proyectos
Redacción de informes y documentos técnicos especializados
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales
Seminarios especializados de actualización
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas
Supervisión y tutorías de Prácticas externas
Trabajo en equipo
Trabajo independiente tutorizado
Tutorías en pequeños grupos
Tutorías personalizadas
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos
Aprendizaje cooperativo
Clase inversa
Estudio de casos
Módulos de supervisión individual y en grupos
Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.
Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asíncronas
Simulaciones y Role-Playing
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Análisis y estudios de casos clínicos
Reflexión crítica de lecturas
Síntesis de protocolos clínicos
Reflexión crítica e integrativa de sistemas de evaluación y programas de tratamiento
Síntesis de investigaciones
Elaboración de artículos
Presentación de las memorias relativas a las prácticas externas realizadas
Informe de valoración de competencias relativas a las prácticas externas realizadas
Elaboración y Presentación de la Memoria relativa al Trabajo de Fin de Máster
Defensa Oral del Trabajo de Fin de Máster
Simulaciones y roleplaying de técnicas de evaluación y procesos de intervención

Simulaciones y roleplaying de habilidades básicas del psicólogo general sanitario		
Presentaciones individuales y grupales sobre los resultados del aprendizaje basado en problemas y en proyectos		
Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje		
5.5 NIVEL 1: LOS FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA SANITARIA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B1.1 Mostrar conocimiento de haber adquirido un concepto integral de salud		
B1.2 Ser capaz de identificar los diferentes modelos explicativos de la salud y de la enfermedad desde la perspectiva biopsicosocial		
B1.3 Reconocer los factores de riesgo y de protección implicados en la salud desde una perspectiva integral		
B1.4 Identificar los aspectos específicos asociados a la salud a lo largo del ciclo vital y ser capaz de aplicar este concepto en los distintos ámbitos de la psicología general sanitaria		
E5.1 Ubicar la actuación profesional dentro del marco sanitario: conocer la estructura, organización, funciones y competencias del psicólogo sanitario		
E5.2 Reconocer y diferenciar las competencias de los otros profesionales especialistas		
E5.3 Mostrar conocimientos de los criterios de derivación		
E6.1 Conocer la normativa y legislación vigente de la protección de datos de los pacientes		

E6.2 Respetar en su actuación las obligaciones y responsabilidades relativas a la confidencialidad de la información y protección de datos personales		
E7.1 Conocer en profundidad los factores sociales y culturales que son parte explicativa de la naturaleza del comportamiento humano		
E7.2 Mostrar conocimiento en profundidad de las bases biológicas del comportamiento humano		
E7.3 Reconocer la importancia de la interrelación de los factores psicológicos, sociales, culturales y biológicos en la comprensión integrada del comportamiento humano		
E15.1 Demostrar que conoce la normativa vigente en el ámbito sanitario español		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Concepto de salud integral. Modelos explicativos de la salud y de la enfermedad. Naturaleza biopsicosocial del comportamiento humano. Actuación profesional del psicólogo dentro del marco sanitario. Normativa legal vigente en el sistema sanitario español. Confidencialidad y protección de datos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB-1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.		
CE6 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE7 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE15 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	5	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	20	50
Debates y discusión de lecturas presenciales y online	10	50

Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	10	0
Forum de discusión	5	0
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	5	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	5	50
Seminarios especializados de actualización	10	25
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	10	25
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	10	25
Trabajo en equipo	15	25
Trabajo independiente tutorizado	20	0
Tutorías en pequeños grupos	10	25
Tutorías personalizadas	15	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Clase inversa		
Estudio de casos		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.		
Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asíncronas		
Simulaciones y Role-Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Reflexión crítica de lecturas	10.0	20.0
Síntesis de investigaciones	20.0	30.0
Presentaciones individuales y grupales sobre los resultados del aprendizaje basado en problemas y en proyectos	30.0	60.0
Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD. INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES BÁSICAS DEL PSICÓLOGO GENERAL SANITARIO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Modelos y técnicas avanzadas en evaluación y diagnóstico en Psicología de la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B2.1 Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito sanitario		
B2.2 Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información y comunicación profesional		
E4.1 Estructurar los distintos informes psicológicos en función de los destinatarios		
E4.2 Redactar de manera adecuada los distintos informes psicológicos en función de los destinatarios		
E4.3 Estructurar y defender un informe psicológico en diferentes contextos: comisión de evaluación, pericial etc		
E11.1 Diferenciar y aplicar los distintos modelos de evaluación		
E11.2 Reconocer y aplicar las técnicas y procedimientos según los distintos modelos de evaluación		
E11.3 Diferenciar e interpretar las distintas técnicas y procedimientos de evaluación aplicables a los distintos trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud		
E12.1 Planificar un proceso de evaluación psicológico del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud		
E12.2 Identificar , seleccionar y aplicar los instrumentos idóneos para realizar la evaluación		
E12.3 Supervisar un proceso de evaluación psicológico		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Modelos de evaluación y diagnóstico en el campo de la psicología sanitaria. Técnicas y procedimientos de evaluación y diagnóstico para el abordaje de los trastornos del comportamiento y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud. Informes psicológicos en función de los destinatarios. Planificación y supervisión de los procesos de evaluación psicológica. Herramientas de evaluación e intervención psicológica online		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB-2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
CE11 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE12 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	16	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	6	50
Debates y discusión de lecturas presenciales y online	5	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	5	0
Forum de discusión	5	25
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	5	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	7	0
Seminarios especializados de actualización	60	35
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	5	30
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	5	30
Trabajo en equipo	8	25
Trabajo independiente tutorizado	7	0
Tutorías en pequeños grupos	8	25
Tutorías personalizadas	8	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Clase inversa		
Estudio de casos		
Módulos de supervisión individual y en grupos		

Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.		
Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asíncronas		
Simulaciones y Role-Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Síntesis de protocolos clínicos	10.0	30.0
Reflexión crítica e integrativa de sistemas de evaluación y programas de tratamiento	20.0	40.0
Simulaciones y roleplaying de técnicas de evaluación y procesos de intervención	20.0	40.0
Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	20.0	40.0
NIVEL 2: Promoción, prevención e intervención en Psicología de la Salud I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B2.1 Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito sanitario		
B2.2 Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información y comunicación		
E9.1 Identificar los factores de protección y riesgo psicosocial asociados a los problemas de salud y enfermedad		
E9.2 Conocer los efectos y consecuencias de los factores de riesgo sobre la salud y enfermedad		
E9.3 Conocer los recursos que pueden incrementar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo		
E13.1 Diseñar un programa de intervención psicológica en función de la evaluación realizada		

E13.2 Desarrollar y aplicar un programa de intervención eficaz en relación al programa diseñado
E13.3 Evaluar los resultados del programa de intervención
E13.4 Realizar un análisis crítico de los resultados de un programa de intervención, y definir propuestas de mejora
E16.1 Conocer los distintos programas de promoción y educación para la salud psicológica individual y comunitaria
E16.2 Saber seleccionar el programa idóneo en función de las necesidades detectadas y de la demanda
E16.3 Planificar y gestionar los distintos programas seleccionados
E16.4 Realizar las actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria planificadas en los programas

5.5.1.3 CONTENIDOS

Factores psicosociales asociados a los problemas de salud y de enfermedad. Factores de riesgo y protección. Intervención individual y comunitaria. Diseño y desarrollo de programas de intervención psicológica. Supervisión y evaluación de planes y programas de intervención.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB-2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE9 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
- CE13 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE16 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	13.5	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	5	50

Debates y discusión de lecturas presenciales y online	5	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	5	0
Forum de discusión	5	25
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	5	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	5	0
Seminarios especializados de actualización	35	35
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	5	30
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	5	30
Trabajo en equipo	7	25
Trabajo independiente tutorizado	6	0
Tutorías en pequeños grupos	6	25
Tutorías personalizadas	5	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Clase inversa		
Estudio de casos		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.		
Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asincrónicas		
Simulaciones y Role-Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Reflexión crítica de lecturas	10.0	15.0
Reflexión crítica e integrativa de sistemas de evaluación y programas de tratamiento	10.0	30.0
Síntesis de investigaciones	10.0	15.0
Presentaciones individuales y grupales sobre los resultados del aprendizaje basado en problemas y en proyectos	30.0	50.0
Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	20.0	40.0
NIVEL 2: Promoción, prevención e intervención en Psicología de la Salud II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B2.1 Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito sanitario		
B2.2 Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información y comunicación		
E9.1 Identificar los factores de protección y riesgo psicosocial asociados a los problemas de salud y enfermedad		
E9.2 Conocer los efectos y consecuencias de los factores de riesgo sobre la salud y enfermedad		
E9.3 Conocer los recursos que pueden incrementar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo		
E13.1 Diseñar un programa de intervención psicológica en función de la evaluación realizada		
E13.2 Desarrollar y aplicar un programa de intervención eficaz en relación al programa diseñado		
E13.3 Evaluar los resultados del programa de intervención		
E13.4 Realizar un análisis crítico de los resultados de un programa de intervención, y definir propuestas de mejora		
E16.1 Conocer los distintos programas de promoción y educación para la salud psicológica individual y comunitaria		
E16.2 Saber seleccionar el programa idóneo en función de las necesidades detectadas y de la demanda		
E16.3 Planificar y gestionar los distintos programas seleccionados		
E16.4 Realizar las actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria planificadas en los programas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Promoción y educación para la salud psicológica. El papel de las nuevas tecnologías en la Promoción de la Salud. Intervención psicológica online. Intervención psicológica en condiciones y enfermedades crónicas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB-2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE13 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE16 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	13.5	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	5	50
Debates y discusión de lecturas presenciales y online	5	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	5	0
Forum de discusión	5	25
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	5	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	5	0
Seminarios especializados de actualización	35	35
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	4	30
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	5	30
Trabajo en equipo	7	25
Trabajo independiente tutorizado	6	0
Tutorías en pequeños grupos	9	25
Tutorías personalizadas	5	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Clase inversa		
Estudio de casos		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.		
Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asincrónicas		
Simulaciones y Role-Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Reflexión crítica de lecturas	10.0	15.0
Reflexión crítica e integrativa de sistemas de evaluación y programas de tratamiento	10.0	30.0
Síntesis de investigaciones	10.0	15.0
Presentaciones individuales y grupales sobre los resultados del aprendizaje basado en problemas y en proyectos	30.0	50.0
Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	20.0	40.0
NIVEL 2: Intervención en salud mental infanto-juvenil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

B2.3 Conocer cuál es el papel de las nuevas tecnologías como herramientas para la Promoción de la Salud la Intervención psicológica online
B2.4 Diseñar intervenciones psicológicas online en condiciones y enfermedades crónicas
E8.1 Conocer e identificar los distintos componentes que explican la naturaleza psicológica de los distintos trastornos del comportamiento humano
E10.1 Conocer e identificar los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente relacionados con la salud mental
E10.2 Reconocer los efectos y consecuencias de los factores biológicos y psicosociales, especialmente relacionados con la salud mental
E10.3 Identificar los recursos que pueden incrementar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a la salud mental
E13.1 Diseñar un programa de intervención psicológica en función de la evaluación realizada
E13.2 Desarrollar y aplicar un programa de intervención eficaz en relación al programa diseñado
E13.3 Evaluar los resultados del programa de intervención
E13.4 Realizar un análisis crítico de los resultados de un programa de intervención, y definir propuestas de mejora
5.5.1.3 CONTENIDOS
Actualización en trastornos de la salud mental en la infancia y la adolescencia. Factores biológicos y psicosociales asociados a la salud mental. Programas de intervención. Evaluación y supervisión de los programas de intervención. Programas de intervención a través de nuevas tecnologías y su evaluación
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB-2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE8 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE10 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE13 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	15	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	5	50
Debates y discusión de lecturas presenciales y online	5	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	5	0
Forum de discusión	5	25
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	5	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	8	0
Seminarios especializados de actualización	60	35
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	5	30
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	5	30
Trabajo en equipo	8	25
Trabajo independiente tutorizado	8	0
Tutorías en pequeños grupos	8	25
Tutorías personalizadas	8	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Clase inversa		
Estudio de casos		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.		
Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asíncronas		
Simulaciones y Role-Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Análisis y estudios de casos clínicos	10.0	40.0
Reflexión crítica e integrativa de sistemas de evaluación y programas de tratamiento	30.0	40.0
Simulaciones y roleplaying de técnicas de evaluación y procesos de intervención	15.0	25.0
Presentaciones individuales y grupales sobre los resultados del aprendizaje basado en problemas y en proyectos	15.0	25.0

Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	20.0	40.0
NIVEL 2: Intervención en salud mental en adultos y personas mayores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B5.1 Mostrar habilidades emocionales, comunicativas y de relación interpersonal dentro de un equipo y en grupos multidisciplinares		
B5.2 Argumentar y justificar ante otros especialistas las decisiones y propuestas profesionales asumidas		
E8.1 Conocer e identificar los distintos componentes que explican la naturaleza psicológica de los distintos trastornos del comportamiento humano		
E10.1 Conocer e identificar los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente relacionados con la salud mental		
E10.2 Reconocer los efectos y consecuencias de los factores biológicos y psicosociales, especialmente relacionados con la salud mental		
E10.3 Identificar los recursos que pueden incrementar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a la salud mental		
E13.1 Diseñar un programa de intervención psicológica en función de la evaluación realizada		
E13.2 Desarrollar y aplicar un programa de intervención eficaz en relación al programa diseñado		

E13.3 Evaluar los resultados del programa de intervención		
E13.4 Realizar un análisis crítico de los resultados de un programa de intervención, y definir propuestas de mejora		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Actualización en trastornos de la salud mental en adultos. Factores biológicos y psicosociales asociados a la salud mental Programas de intervención. Evaluación y supervisión de los programas de intervención		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB-5 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE10 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE13 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	16	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	50	50
Debates y discusión de lecturas presenciales y online	5	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	5	0
Forum de discusión	5	25
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	5	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	8	0
Seminarios especializados de actualización	60	35

Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	5	30
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	5	30
Trabajo en equipo	8	25
Trabajo independiente tutorizado	8	0
Tutorías en pequeños grupos	6	25
Tutorías personalizadas	9	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Clase inversa		
Estudio de casos		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.		
Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asincrónicas		
Simulaciones y Role-Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Análisis y estudios de casos clínicos	10.0	40.0
Reflexión crítica e integrativa de sistemas de evaluación y programas de tratamiento	30.0	40.0
Simulaciones y roleplaying de técnicas de evaluación y procesos de intervención	15.0	25.0
Presentaciones individuales y grupales sobre los resultados del aprendizaje basado en problemas y en proyectos	15.0	25.0
Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	20.0	40.0
NIVEL 2: Intervención neuropsicológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B5.1 Mostrar habilidades emocionales, comunicativas y de relación interpersonal dentro de un equipo y en grupos multidisciplinares		
B5.2 Argumentar y justificar ante otros especialistas las decisiones y propuestas profesionales asumidas		
E8.1 Conocer e identificar los distintos componentes que explican la naturaleza psicológica de los distintos trastornos del comportamiento humano		
E11.2 Reconocer y aplicar las técnicas y procedimientos según los distintos modelos de evaluación		
E13.1 Diseñar un programa de intervención psicológica en función de la evaluación realizada		
E13.2 Desarrollar y aplicar un programa de intervención eficaz en relación al programa diseñado		
E13.3 Evaluar los resultados del programa de intervención		
E13.4 Realizar un análisis crítico de los resultados de un programa de intervención, y definir propuestas de mejora		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Actualización en trastornos neuropsicológicos. Evaluación neuropsicológica. Programas de intervención. Evaluación y supervisión de los programas de intervención.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB-5 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE8 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE11 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE13 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	6	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	3	50
Debates y discusión de lecturas presenciales y online	3	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	4	0
Forum de discusión	3	25
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	5	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	3	0
Seminarios especializados de actualización	30	35
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	3	30
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	3	30
Trabajo en equipo	3	25
Trabajo independiente tutorizado	3	0
Tutorías en pequeños grupos	3	25
Tutorías personalizadas	3	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Clase inversa		
Estudio de casos		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.		
Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asíncronas		
Simulaciones y Role-Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Análisis y estudios de casos clínicos	10.0	20.0
Reflexión crítica e integrativa de sistemas de evaluación y programas de tratamiento	20.0	40.0
Síntesis de investigaciones	20.0	30.0

Presentaciones individuales y grupales sobre los resultados del aprendizaje basado en problemas y en proyectos	10.0	20.0
Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	20.0	40.0
NIVEL 2: Intervención en personas con diversidad funcional e intelectual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B2.5 Demostrar conocimientos en profundidad sobre las aplicaciones de las nuevas tecnologías en el ámbito de la diversidad funcional e intelectual		
E8.1 Conocer e identificar los distintos componentes que explican la naturaleza psicológica de los distintos trastornos del comportamiento humano		
E11.2 Reconocer y aplicar las técnicas y procedimientos según los distintos modelos de evaluación		
E13.1 Diseñar un programa de intervención psicológica en función de la evaluación realizada		
E13.2 Desarrollar y aplicar un programa de intervención eficaz en relación al programa diseñado		
E13.3 Evaluar los resultados del programa de intervención		
E13.4 Realizar un análisis crítico de los resultados de un programa de intervención, y definir propuestas de mejora		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Actualización en diversidad funcional e intelectual. Procesos y técnicas de evaluación de la diversidad funcional e intelectual. Programas de intervención. Evaluación y supervisión de los programas de intervención. Intervención en diversidad funcional e intelectual a través de las nuevas tecnologías

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB-2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE11 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE13 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	7	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	3	50
Debates y discusión de lecturas presenciales y online	3	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	3	0
Forum de discusión	3	25
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	5	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	3	0
Seminarios especializados de actualización	30	35
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	3	30
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	3	30
Trabajo en equipo	3	25
Trabajo independiente tutorizado	3	0
Tutorías en pequeños grupos	3	25

Tutorías personalizadas	3	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Clase inversa		
Estudio de casos		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.		
Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asíncronas		
Simulaciones y Role-Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Análisis y estudios de casos clínicos	10.0	15.0
Reflexión crítica e integrativa de sistemas de evaluación y programas de tratamiento	30.0	50.0
Síntesis de investigaciones	10.0	15.0
Presentaciones individuales y grupales sobre los resultados del aprendizaje basado en problemas y en proyectos	10.0	30.0
Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	20.0	40.0
NIVEL 2: Investigación en salud y calidad de vida		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

B2.2 Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información y comunicación		
B2.5 Demostrar conocimientos en profundidad sobre las aplicaciones de las nuevas tecnologías en el ámbito de la diversidad funcional e intelectual		
B3.1 Realizar una lectura crítica de una publicación científica según parámetros de rigor metodológico		
B3.2 Formular objetivos e hipótesis de trabajo de una investigación		
B3.3 Recoger la información necesaria de acuerdo con los objetivos e hipótesis planteadas		
B3.4 Saber utilizar las principales aplicaciones para el tratamiento de la información		
B3.5 Valorar e interpretar de manera crítica la información recogida de acuerdo con los objetivos e hipótesis formuladas		
B3.6 Ser capaz de proponer soluciones y/o mejoras en el ámbito de la psicología de la salud a partir de las investigaciones realizadas		
E3.1 Utilizar críticamente las bases de datos disponibles y los documentos de referencia para el ejercicio profesional		
E3.2 Recoger, analizar y utilizar las diferentes fuentes de información clínica: familia, otros profesionales, asociaciones, entre otras		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fuentes documentales en salud y calidad de vida. Aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito sanitario. Diseños de investigación en el ámbito de la salud y calidad de vida. Difusión y transferencia de resultados		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB-2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CB-3 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Búsqueda y gestión de la información	5	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	3	50
Debates y discusión de lecturas presenciales y online	4	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	5	0
Forum de discusión	3	25
Preparación y presentación pública de informes o proyectos	30	35
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	3	0
Seminarios especializados de actualización	3	0
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	3	30
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	4	30
Trabajo en equipo	3	25
Trabajo independiente tutorizado	3	0
Tutorías en pequeños grupos	3	25
Tutorías personalizadas	3	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Clase inversa		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Reflexión crítica de lecturas	10.0	20.0
Síntesis de investigaciones	20.0	30.0
Elaboración de artículos	10.0	40.0
Presentaciones individuales y grupales sobre los resultados del aprendizaje basado en problemas y en proyectos	30.0	40.0
Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	10.0	20.0
NIVEL 2: Entrenamiento en habilidades básicas del psicólogo general sanitario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B5.1 Mostrar habilidades emocionales, comunicativas y de relación interpersonal dentro de un equipo y en grupos multidisciplinares		
B5.2 Argumentar y justificar ante otros especialistas las decisiones y propuestas profesionales asumidas		
E1.1 Aplicar los fundamentos de la bioética en la práctica profesional de acuerdo con la legislación y normativa vigente		
E2.1 Ser capaz de realizar un escucha activa.		
E2.2 Reconocer las emociones de pacientes, familiares y cuidadores, así como del propio profesional, en una situación de evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento		
E2.3 Analizar y gestionar la comunicación verbal y no verbal de los participantes en la situación interactiva		
E2.4 Comunicar de manera empática y en el momento adecuado los resultados del proceso de evaluación y diagnóstico y del planteamiento de intervención		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Habilidades de comunicación interpersonal. Gestión de las emociones en el contexto socio-sanitario. Habilidades emocionales y comunicativas en el trabajo en equipo. Fundamentos de bioética y métodos de deliberación en la práctica profesional		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB-5 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE2 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	16	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	5	50
Debates y discusión de lecturas presenciales y online	5	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	5	0
Forum de discusión	6	25
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	5	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	7	0
Seminarios especializados de actualización	60	35
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	5	30
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	5	30
Trabajo en equipo	8	25
Trabajo independiente tutorizado	7	0
Tutorías en pequeños grupos	8	25
Tutorías personalizadas	8	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje basado en proyectos

Aprendizaje cooperativo

Clase inversa

Estudio de casos

Módulos de supervisión individual y en grupos

Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.

Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asincrónicas

Simulaciones y Role-Playing

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Reflexión crítica de lecturas	10.0	25.0

Simulaciones y roleplaying de técnicas de evaluación y procesos de intervención	20.0	25.0
Simulaciones y roleplaying de habilidades básicas del psicólogo general sanitario	30.0	60.0
Cuestionarios y pruebas escritas sobre adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B1.5 Actuar de acuerdo con un concepto integral de salud		
B2.2 Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información y comunicación		
B2.5 Demostrar conocimientos en profundidad sobre las aplicaciones de las nuevas tecnologías en el ámbito de la diversidad funcional e intelectual		
B4.1 Analizar críticamente el propio desempeño profesional		
B4.2 Responsabilizarse de la necesidad de formación continuada para la mejora del propio desempeño profesional		
B4.3 Llevar a cabo propuestas de mejora en relación a la propia práctica profesional desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua		

E1.2 Aplicar los métodos de deliberación en el ejercicio de la practica profesional como psicólogo general sanitario
E1.3 Identificar los límites del ejercicio profesional desde el punto de vista bioético
E2.1 Ser capaz de realizar un escucha ¿activa¿.
E2.2 Reconocer las emociones de pacientes, familiares y cuidadores, así como del propio profesional, en una situación de evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento
E2.3 Analizar y gestionar la comunicación verbal y no verbal de los participantes en la situación interactiva
E2.4 Comunicar de manera empática y en el momento adecuado los resultados del proceso de evaluación y diagnóstico y del planteamiento de intervención
E4.1 Estructurar los distintos informes psicológicos en función de los destinatarios
E4.2 Redactar de manera adecuada los distintos informes psicológicos en función de los destinatarios
E4.3 Estructurar y defender un informe psicológico en diferentes contextos: comisión de evaluación, pericial etc
E6.1 Conocer la normativa y legislación vigente de la protección de datos de los pacientes
E12.1 Planificar un proceso de evaluación psicológico del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud
E12.2 Identificar , seleccionar y aplicar los instrumentos idóneos para realizar la evaluación
E12.3 Supervisar un proceso de evaluación psicológico
E13.1 Diseñar un programa de intervención psicológica en función de la evaluación realizada
E13.2 Desarrollar y aplicar un programa de intervención eficaz en relación al programa diseñado
E13.3 Evaluar los resultados del programa de intervención
E13.4 Realizar un análisis crítico de los resultados de un programa de intervención, y definir propuestas de mejora

5.5.1.3 CONTENIDOS

El módulo de prácticas externas pretende que los estudiantes pongan en práctica las competencias trabajadas a lo largo del Máster en un contexto profesional real. La materia Prácticum es la que garantiza que los estudiantes de ban poner en práctica las competencias trabajadas en el Máster, ya que obliga al estudiante a desempeñar su nuevo rol profesional en un centro sanitario externo tutorizado por un profesional sanitario, que coordinará y supervisará sus actividades en el centro o grupo. Se pretende unas prácticas externas rotatorias de manera que el estudiante pueda poner en práctica sus competencias en más de un departamento o área sanitaria. Las prácticas externas I se realizarán en un módulo o área sanitaria mientras que las prácticas externas II se realizarán en un módulo o área sanitaria distinta. Además, este desempeño por parte del estudiante podrá estar vinculado con su trabajo final de Máster como un proyecto dentro del ámbito de la psicología sanitaria

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB-2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CB-1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CB-4 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE2 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE6 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE12 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE13 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	12.5	0

Clases expositivas y conferencias magistrales	5	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	12.5	0
Forum de discusión	5	0
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	25	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	10	25
Seminarios especializados de actualización	12.5	25
Supervisión y tutorías de Prácticas externas	180	100
Trabajo en equipo	5	25
Trabajo independiente tutorizado	25	0
Tutorías en pequeños grupos	12.5	25
Tutorías personalizadas	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Estudio de casos		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
Simulaciones y Role-Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de las memorias relativas a las prácticas externas realizadas	40.0	40.0
Informe de valoración de competencias relativas a las prácticas externas realizadas	60.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas externas II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B1.5 Actuar de acuerdo con un concepto integral de salud		
B2.2 Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información y comunicación		
B2.5 Demostrar conocimientos en profundidad sobre las aplicaciones de las nuevas tecnologías en el ámbito de la diversidad funcional e intelectual		
B4.1 Analizar críticamente el propio desempeño profesional		
B4.2 Responsabilizarse de la necesidad de formación continuada para la mejora del propio desempeño profesional		
B4.3 Llevar a cabo propuestas de mejora en relación a la propia práctica profesional desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua		
E1.2 Aplicar los métodos de deliberación en el ejercicio de la práctica profesional como psicólogo general sanitario		
E1.3 Identificar los límites del ejercicio profesional desde el punto de vista bioético		
E2.1 Ser capaz de realizar un escucha activa.		
E2.2 Reconocer las emociones de pacientes, familiares y cuidadores, así como del propio profesional, en una situación de evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento		
E2.3 Analizar y gestionar la comunicación verbal y no verbal de los participantes en la situación interactiva		
E2.4 Comunicar de manera empática y en el momento adecuado los resultados del proceso de evaluación y diagnóstico y del planteamiento de intervención		
E4.1 Estructurar los distintos informes psicológicos en función de los destinatarios		
E4.2 Redactar de manera adecuada los distintos informes psicológicos en función de los destinatarios		
E4.3 Estructurar y defender un informe psicológico en diferentes contextos: comisión de evaluación, pericial etc		
E6.1 Conocer la normativa y legislación vigente de la protección de datos de los pacientes		
E12.1 Planificar un proceso de evaluación psicológico del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud		
E12.2 Identificar, seleccionar y aplicar los instrumentos idóneos para realizar la evaluación		
E12.3 Supervisar un proceso de evaluación psicológico		
E13.1 Diseñar un programa de intervención psicológica en función de la evaluación realizada		

E13.2 Desarrollar y aplicar un programa de intervención eficaz en relación al programa diseñado
E13.3 Evaluar los resultados del programa de intervención
E13.4 Realizar un análisis crítico de los resultados de un programa de intervención, y definir propuestas de mejora

5.5.1.3 CONTENIDOS

El módulo de prácticas externas pretende que los estudiantes pongan en práctica las competencias trabajadas a lo largo del Máster en un contexto profesional real. La materia Prácticum es la que garantiza que los estudiantes de ban poner en práctica las competencias trabajadas en el Máster, ya que obliga al estudiante a desempeñar su nuevo rol profesional en un centro sanitario externo tutorizado por un profesional sanitario, que coordinará y supervisará sus actividades en el centro o grupo. Se pretende unas prácticas externas rotatorias de manera que el estudiante pueda poner en práctica sus competencias en más de un departamento o área sanitaria. Las prácticas externas I se realizarán en un módulo o área sanitaria mientras que las prácticas externas II se realizarán en un módulo o área sanitaria distinta. Además, este desempeño por parte del estudiante podrá estar vinculado con su trabajo final de Máster como un proyecto dentro del ámbito de la psicología sanitaria

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB-2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
- CB-1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
- CB-4 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- CE2 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
- CE4 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
- CE6 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
- CE12 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

CE13 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	12.5	0
Clases expositivas y conferencias magistrales	5	50
Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	12.5	0
Forum de discusión	5	0
Redacción de informes y documentos técnicos especializados	25	0
Secuencias de vídeos de casos simulados o reales	10	25
Seminarios especializados de actualización	12.5	25
Supervisión y tutorías de Prácticas externas	270	100
Trabajo en equipo	5	25
Trabajo independiente tutorizado	25	0
Tutorías en pequeños grupos	12.5	25
Tutorías personalizadas	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Estudio de casos		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
Simulaciones y Role-Playing		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación de las memorias relativas a las prácticas externas realizadas	40.0	40.0
Informe de valoración de competencias relativas a las prácticas externas realizadas	60.0	60.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
B1.1 Mostrar conocimiento de haber adquirido un concepto integral de salud		
B1.2 Ser capaz de identificar los diferentes modelos explicativos de la salud y de la enfermedad desde la perspectiva biopsicosocial		
B1.3 Reconocer los factores de riesgo y de protección implicados en la salud desde una perspectiva integral		
B2.1 Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito sanitario		
B2.2 Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención de información y comunicación profesional		
B3.1 Realizar una lectura crítica de una publicación científica según parámetros de rigor metodológico		
B3.2 Formular objetivos e hipótesis de trabajo de una investigación		
B3.3 Recoger la información necesaria de acuerdo con los objetivos e hipótesis planteadas		
B3.4 Saber utilizar las principales aplicaciones para el tratamiento de la información		
B3.5 Valorar e interpretar de manera crítica la información recogida de acuerdo con los objetivos e hipótesis formuladas		
B3.6 Ser capaz de proponer soluciones y/o mejoras en el ámbito de la psicología de la salud a partir de las investigaciones realizadas		
B5.2 Argumentar y justificar ante otros especialistas las decisiones y propuestas profesionales asumidas		
B6.1 Ser capaz de analizar una investigación o aplicación clínica en el ámbito sanitario identificando los conocimientos e ideas que la han sustentado		
B6.2 Mostrar los conocimientos aprendidos a través del desarrollo o aplicación de una idea original que puede dar lugar a un trabajo de investigación		

B6.3 Ser capaz de reflexionar de manera crítica e integrar los conocimientos que provengan de la práctica profesional con los aspectos teóricos estudiados
B7.1 Que el estudiante sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en la comunicación con el paciente, familia del paciente y en el trabajo de coordinación con otros profesionales.
B8.1 Saber identificar la eficacia y utilidad clínica de una técnica o intervención para un problema determinado así como sus limitaciones y riesgos.
B8.2 Ser capaz de analizar el trabajo realizado de manera crítica, valorando los puntos fuertes y débiles. Mostrar capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo con el de otros profesionales
B8.3 Saber gestionar las principales dificultades que pueden surgir durante la aplicación de diferentes técnicas de tratamiento.
B9.1 Saber argumentar y defender tanto de manera oral como escrita las ideas y conclusiones de su trabajo tanto de forma especializada como en su vertiente más sencilla y de difusión.
B10.1 Mostrar que es capaz de planificar su meta de estudio, que conoce los recursos de aprendizaje y saber hacer uso de ellos y que, de forma autónoma, sea capaz de aportar ideas y dirigir el curso de sus trabajos o investigaciones.
B10.2 Mostrar la capacidad de integrar los conocimientos teóricos cursados durante el Máster con la actividad práctica realizada en las Prácticas externas
E1.1 Aplicar los fundamentos de la bioética en la práctica profesional de acuerdo con la legislación y normativa vigente
E1.2 Aplicar los métodos de deliberación en el ejercicio de la práctica profesional como psicólogo general sanitario
E1.3 Identificar los límites del ejercicio profesional desde el punto de vista bioético
E2.1 Ser capaz de realizar un escucha "activa"
E2.2 Reconocer las emociones de pacientes, familiares y cuidadores, así como del propio profesional, en una situación de evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento
E2.3 Analizar y gestionar la comunicación verbal y no verbal de los participantes en la situación interactiva
E2.4 Comunicar de manera empática y en el momento adecuado los resultados del proceso de evaluación y diagnóstico y del planteamiento de intervención

E3.2 Recoger, analizar y utilizar las diferentes fuentes de información clínica: familia, otros profesionales, asociaciones, entre otras
E6.1 Conocer la normativa y legislación vigente de la protección de datos de los pacientes
E6.2 Respetar en su actuación las obligaciones y responsabilidades relativas a la confidencialidad de la información y protección de datos personales
E8.1 Conocer e identificar los distintos componentes que explican la naturaleza psicológica de los distintos trastornos del comportamiento humano
E11.1 Diferenciar y aplicar los distintos modelos de evaluación
E11.2 Reconocer y aplicar las técnicas y procedimientos según los distintos modelos de evaluación
E11.3 Diferenciar e interpretar las distintas técnicas y procedimientos de evaluación aplicables a los distintos trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud
E12.1 Planificar un proceso de evaluación psicológico del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud
E12.2 Identificar , seleccionar y aplicar los instrumentos idóneos para realizar la evaluación
E12.3 Supervisar un proceso de evaluación psicológico
E13.1 Diseñar un programa de intervención psicológica en función de la evaluación realizada
E13.2 Desarrollar y aplicar un programa de intervención eficaz en relación al programa diseñado
E13.3 Evaluar los resultados del programa de intervención
E13.4 Realizar un análisis crítico de los resultados de un programa de intervención, y definir propuestas de mejora
E14.1 Conocer los procesos de emprendeduría aplicados al ámbito de la Psicología sanitaria
E14.2 Realizar y desarrollar un plan de empresa
E14.3 Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa
E14.4 Diferenciar las distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas al proyecto empresarial
5.5.1.3 CONTENIDOS

<p>El Trabajo Final de Máster representa la culminación de un período de formación que especializa al alumno como psicólogo general sanitario. El objetivo del TFM es que el alumno muestre el dominio de las competencias básicas y específicas y las oriente al diseño y planificación de un trabajo de investigación básico, de revisión teórica-científica, de innovación en materia de evaluación y/o diseño de programas de tratamiento. El TFM puede también optar a la modalidad de estudio de casos clínicos (EC). El Trabajo deberá ser presentado en una Memoria y defendido ante un tribunal. Se valorará la adecuación del trabajo para su publicación en forma de artículo o de presentación en un Congreso.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB-2 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CB-3 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CB-1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CB-5 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE2 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE3 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE6 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE8 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE11 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE12 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
CE13 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
CE14 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda y gestión de la información	50	0

Elaboración colaborativa de documentos en espacios compartidos (Wikis)	20	0
Elaboración de proyectos de investigación o innovación profesional	100	0
Forum de discusión	10	0
Preparación y presentación pública de informes o proyectos	10	50
Seminarios especializados de actualización	10	25
Sesiones académicas síncronas y asíncronas.	10	25
Sesiones demostrativas síncronas y asíncronas	10	25
Trabajo independiente tutorizado	50	0
Tutorías en pequeños grupos	10	25
Tutorías personalizadas	20	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo		
Módulos de supervisión individual y en grupos		
Seguimiento de sesiones académicas síncronas y asíncronas.		
Seguimiento de sesiones demostrativas síncronas y asincrónicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de artículos	10.0	10.0
Elaboración y Presentación de la Memoria relativa al Trabajo de Fin de Máster	65.0	65.0
Defensa Oral del Trabajo de Fin de Máster	25.0	25.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Girona	Profesor Agregado	6.5	100	3,4
Universidad de Girona	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	48.5	86.7	46
Universidad de Girona	Profesor Contratado Doctor	6.5	100	4,8
Universidad de Girona	Catedrático de Universidad	3.2	100	4,1
Universidad de Girona	Profesor Titular de Universidad	35.5	100	41,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
69	8	99
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Girona dispone de un SGIC aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU Catalunya) para el diseño e implementación del Sistema de aseguramiento de la calidad. Este sistema recoge una serie de 30 procesos enmarcados en las directrices definidas por el programa AUDIT.</p> <p>Los primeros pasos en la implementación de este sistema de garantía de calidad fueron el acuerdo para la Creación de la comisión de calidad (CQ) y aprobación de su reglamento de organización y funcionamiento, aprobado en el Consejo de Gobierno nº 4/10, de 29 de abril de 2010, y el acuerdo de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de la estructura responsable del sistema de gestión interno de la calidad (SGIC) de los estudios de la Universidad de Girona, del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2010.</p> <p>Posteriormente y atendiendo a los cambios en la visión del marco VSMA, en el cual se da una importancia primordial tanto a la acreditación de los estudios como al seguimiento que debe realizarse para poder alcanzar esta acreditación sin dificultades, la Universidad consideró conveniente modificar esta estructura y crear las comisiones de calidad de centro que son las encargadas del seguimiento de la calidad de las titulaciones y del despliegue del SGIC en el centro. Este cambio se realizó con la aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de las estructuras responsables de la calidad de los estudios de los centros docentes de la Universitat de Girona en la sesión 4/15 de 28 de mayo del Consejo de Gobierno de la Universidad.</p> <p>Para realizar este seguimiento la Universidad de Girona sigue las disposiciones de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) y analiza las evidencias e indicadores necesarios en base a 6 estándares de acreditación:</p> <p>Calidad del programa formativo</p> <p>Pertinencia de la información pública</p>		

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación

Adecuación del profesorado al programa formativo

Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Calidad de los resultados de los programas formativos

Las evidencias e indicadores que se analizan son las que se solicitan en el documento de AQU Catalunya Evidencias e indicadores recomendados para la acreditación de grados y másteres así como todos aquellos que el centro crea necesarios.

Los informes de seguimiento, pues, analizan con detenimiento los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el estándar 6. Para ello se cuenta con datos de las principales tasas de resultados (tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de graduación, tasa de abandono, tiempo medio de graduación, etc.) así como información detallada de cada una de las asignaturas.

Dentro de los indicadores de resultados debe tenerse en cuenta también los datos sobre la inserción laboral de los titulados. Para ello se cuenta con la información procedente de los informes periódicos de inserción laboral que lleva a cabo AQU Catalunya, junto con los Consejos Sociales de las universidades catalanas. Actualmente se cuenta ya con 6 estudios desde el año 2001 al 2017 aunque los másteres se incorporaron únicamente en las dos últimas ediciones. Estos estudios ofrecen información no sólo del estado de ocupación de los egresados sino también de su satisfacción con los estudios y de la utilidad de la formación recibida.

A partir de estos informes de acreditación y seguimiento, la Comisión de Calidad del centro docente establece un Plan de Mejora en el cual se establecen los objetivos de mejora y las acciones que se deben llevar a cabo para alcanzarlos. Este Plan de Mejora es aprobado por Junta de centro y es público en la página web de calidad de la Universidad.

Este proceso de detección de áreas de mejora e implementación de medidas correctoras se encuentra descrito en los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UdG:

P4 Seguimiento de los resultados y mejora de la titulación

P21 Evaluación de la inserción

P28 Acreditación de titulaciones

P29 Revisión del SGIC

P31 Gestión de la mejora de los centros docentes

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.udg.edu/udgqualitat/Sistemainterdegarantiadelaqualitat/SIGQalaUdG/tabid/16273/language/ca-ES/Default.aspx
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2019
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Máster
inter-
uni-
ver-
si-
ta-
rio
en

Psico-
co-
lo-
gía
Ge-
ne-
ral

Máster
uni-
ver-
si-
ta-
rio
en

Rei-
co-
gía

Ge-
ne-
ral
Sa-
ni-

1º curso	asignaturas	tipo	EC-TS		asignaturas	tipo	EC-TS	
M001	Módulo básico (6 EC-TS)				Módulo básico (6 EC-TS)			
3501MO2584	P	Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria	OB	6,0	"	Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria	OB	6,0
3501MO2585	V							
M002	Módulo específico (42 EC-TS)							
3501MO2586	P	Modelos y técnicas avanzadas en evaluación y diagnós-	OB	6,0	"	Modelos y técnicas avanzadas en evaluación y diagnós-	OB	6,0

3501MO2587	V	ti- co en Psi- co- lo- gía de la sa- lud				ti- co en Psi- co- lo- gía de la sa- lud		
3501MO2588	P	En- tre- na- mien- to en ha- bi- li- da- des bá- si- cas del psi- có- lo- go sa- ni- ta- rio	OB	6,0	"	En- tre- na- mien- to en ha- bi- li- da- des bá- si- cas del psi- có- lo- go sa- ni- ta- rio	OB	6,0
3501MO2589	V							
3501MO2590	P	Pro- mo- ción, pre- ven- ción e in- ter- ven- ción en Psi- co- lo- gía de la sa- lud 1	OB	4,5	"	Pro- mo- ción, pre- ven- ción e in- ter- ven- ción en Psi- co- lo- gía de la sa- lud 1	OB	4,5
3501MO2591	V							
3501MO2592	P	Pro- mo- ción, pre- ven- ción e in- ter- ven- ción en Psi- co- lo- gía de la sa-	OB	4,5	"	Pro- mo- ción, pre- ven- ción e in- ter- ven- ción en Psi- co- lo- gía de la sa-	OB	4,5

		lud 2				lud 2		
3501MO2593	V							
3501MO2594	P	Intervención en salud mental infanto-juvenil	OB	6,0	"	Intervención en salud mental infanto-juvenil	OB	6,0
3501MO2595	V							
3501MO2596	P	Intervención en salud mental en adultos y personas grandes	OB	6,0	"	Intervención en salud mental en adultos y personas grandes	OB	6,0
3501MO2597	V							
3501MO2598	P	Intervención neuropsicológica	OB	3,0	"	Intervención neuropsicológica	OB	3,0
3501MO2599	V							
3501MO2600	P	Intervención en personas con diversidad funcional e intelectual	OB	3,0	"	Intervención en personas con diversidad funcional e intelectual	OB	3,0

3501MO2601	V								
3501MO2602	P	In- ves- ti- ga- ción en sa- lud y ca- li- dad de vi- da	OB	3,0	"	In- ves- ti- ga- ción en sa- lud y ca- li- dad de vi- da	OB	3,0	
3501MO2603	V								
M003	Mó- du- lo Prác- ti- cas ex- ter- nes (30 EC- TS)					Mó- du- lo Prác- ti- cas ex- ter- nes (30 EC- TS)			
3501MO2604	Prác- ti- ques ex- ter- nes 1	OB	12,0	"	Prác- ti- ques ex- ter- nes 1	OB	12,0		
2º cur- so	asig- na- tu- ras	ti- po	EC- TS		asig- na- tu- ras	ti- po	EC- TS		
M003	Mó- du- lo Prác- ti- cas ex- ter- nes (30 EC- TS)				Mó- du- lo Prác- ti- cas ex- ter- nes (30 EC- TS)				
3501MO2605	Prác- ti- ques ex- ter- nes 2	OB	18,0	"	Prác- ti- ques ex- ter- nes 2	OB	18,0		

P " código itinerario presencial V " código itinerario virtual

La adaptación de los estudios iniciados en el Máster Interuniversitario en Psicología General Sanitaria (IU) a la nueva titulación del Máster universitario en Psicología General Sanitaria, se llevará a cabo mediante adaptaciones determinadas en la tabla anterior, para el establecimiento de las cuales se ha buscado la correspondencia entre competencias y contenidos de los módulos de uno y otro máster.

Los estudiantes que tengan el máster iniciado en el año 2018 o anteriores, tendrán hasta el curso 2020-2021 (2 años) para finalizar la titulación con el plan de estudios iniciado del Máster Interuniversitari en Psicología General Sanitària (IU). Aunque dispondrán de la opción de solicitar la adaptación al nuevo plan de estudios del Máster universitario en Psicología General Sanitaria.

A partir del curso académico 2021-2022, únicamente se podrá cursar el nuevo plan y quien tenga la formación iniciada en el plan de estudios anterior deberá solicitar la adaptación al nuevo plan.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4314993-17005479	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Girona y la Universitat Oberta de Catalunya-Facultad de Educación y Psicología

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40524831G	Joaquin	Salvi	Mas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, 3	17004	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	690637547	972418031	Rector

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
40524831G	Joaquin	Salvi	Mas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, 3	17004	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	690637547	972418031	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46221735S	Josep Maria	Gómez	Pallarès
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pl. Sant Domènec, 3	17004	Girona	Girona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gpa@udg.edu	690637547	972418031	Jefe del Gabinete de Planificación y Evaluación

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :RespuestaALEGA2_2-Justificacion+Objetivos_MasterPsicologiaGralSant.pdf

HASH SHA1 :418F356E6591CFF1E28649F4EABA813AF0404A75

Código CSV :313910145634955165359873

Ver Fichero: RespuestaALEGA2_2-Justificacion+Objetivos_MasterPsicologiaGralSant.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1-SistInfPrevia_SUBSANACION2_MasterPsicologiaGralSant2019-20.pdf

HASH SHA1 :CF69F85CE9EA77A71E4C26D6B06C98225CEE5E

Código CSV :298545467630191666852003

Ver Fichero: 4.1-SistInfPrevia_SUBSANACION2_MasterPsicologiaGralSant2019-20.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5PlanificacionEns_ALEGA2_MasterPsicologiaGralSant2019-20.pdf

HASH SHA1 :B3E719698A17C4DBDCB2885856A86092D1259684

Código CSV :313910164286341942207501

Ver Fichero: 5PlanificacionEns_ALEGA2_MasterPsicologiaGralSant2019-20.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1-Profesorado_MasterPsicologiaGralSanitaria_2019-20.pdf

HASH SHA1 :8716DCBAFB048289A3A302888CD8D2E134CAA851

Código CSV :298142847825386988677103

Ver Fichero: 6.1-Profesorado_MasterPsicologiaGralSanitaria_2019-20.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2-OtrosRRHH_MasterPsicologiaGralSanitaria_2019-20.pdf

HASH SHA1 :E9E8726214117AD4F006227C888ED07EE23B01D5

Código CSV :298142852611509942326795

Ver Fichero: 6.2-OtrosRRHH_MasterPsicologiaGralSanitaria_2019-20.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7-RecursosMatServicios_MasterPsicologiaGralSanitaria2019-20.pdf

HASH SHA1 :F9E63EE158F9D554A37C56871FEAF741DF34E5E3

Código CSV :298142894504589466224798

Ver Fichero: 7-RecursosMatServicios_MasterPsicologiaGralSanitaria2019-20.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1-EstValoresCuantitativos_MasterPsicologiaGralSanitaria_2019-20.pdf

HASH SHA1 :688167FA62DF441CE5CBE27385306BFF437CCC9B

Código CSV :298398748817139305665945

Ver Fichero: 8.1-EstValoresCuantitativos_MasterPsicologiaGralSanitaria_2019-20.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1-CronoImplantacion_MasterPsicologiaGralSanitaria2019-20.pdf

HASH SHA1 :5891BADDD4E4593A66C702226CC5F665BF97FECF

Código CSV :298143138760557464828865

Ver Fichero: 10.1-CronoImplantacion_MasterPsicologiaGralSanitaria2019-20.pdf

